



## Sesión Ordinaria No. 61 3 de febrero 2026

I. Informe Circunstanciado de la Diputación Permanente, 15 de diciembre del 2025 al 31 de enero 2026.

**Fundamento Legal:** artículo 27 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.<sup>(9)</sup>

1. Que insta crear la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la infancia y en la Adolescencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzábal.(turno: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado)

2. Que plantea expedir la Ley de Justicia Cívica del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera.(turno: a comisiones de, Régimen Interno y Asuntos Electorales; y Segunda de Justicia)

3. Que promueve reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

4. Que busca reformar el segundo párrafo del artículo 36 de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

5. Que insta adicionar una nueva fracción VI al artículo 5 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Jacquelinn Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)
6. Que pretende reformar el artículo 48, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Y reformar la fracción II del artículo 25, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)
7. Que promueve reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, en materia de financiamiento a la educación pública superior; diputado José Roberto García Castillo.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y Hacienda del Estado)
8. Que plantea adicionar disposiciones a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)
9. Que busca inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Lic. Ponciano Arriaga Leija de este H. Congreso, el epígrafe “2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

#### IV. Dictámenes.<sup>(10)</sup>

**Fundamento Legal para dispensar la lectura:** inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**Procedimiento:** de dispensar la lectura, y presentación; en su caso, a discusión en lo general y en lo particular; enseguida a votación nominal

**1<sub>(12)</sub>. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que aprueba modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.<sub>(turno: 2118)</sub>

**2<sub>(16)</sub>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que aprueba reformar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.<sub>(turno: 1405)</sub>

**3<sub>(16)</sub>. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que aprueba reformar la Ley de Cultura para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí.<sub>(turno: 2081)</sub>

**4<sub>(15)</sub>. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que aprueba reformar la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.<sub>(turno: 1909)</sub>

**5<sub>(20)</sub>. Ecología y Medio Ambiente:** que aprueba reformar el Código Penal del Estado de San Luis Potosí; y la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí.<sub>(turno: 842)</sub>

**6<sub>(16)</sub>. Desarrollo Económico y Social:** que aprueba reformar la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.<sub>(turno: 2075)</sub>

**7<sub>(6)</sub>. Primera de Justicia:** que aprueba declarar la vacante en la titularidad de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, con efectos a partir del 29 de diciembre del 2025, ante la renuncia con carácter irrevocable presentada por el Mtro. Luis Fernando González Macías, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales.<sub>(turno: 2509)</sub>

**8<sub>(7)</sub>. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que aprueba reformar el Decreto 0389 que expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cerritos, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, publicada en Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” en edición extraordinaria del 30 de diciembre de 2025.<sub>(turno: 2711)</sub>

**9<sub>(12)</sub>. Ecología y Medio Ambiente:** que aprueba exhortar a los ayuntamientos del Estado, en materia de protección a los animales. (turnos: 1460, 1575 y 2205)

**10<sub>(10)</sub>. Ecología y Medio Ambiente:** que aprueba exhortar, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y al Congreso de la Unión, en materia de fracking.(turno: 2361)

#### V. Punto de Acuerdo.

1. Que requiere exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en materia de transporte urbano colectivo; diputados, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Nancy Jeanine García Martínez, Carlos Artemio Arreola Mallol, Jessica Gabriela López Torres, Luis Emilio Rosas Montiel, y José Roberto García Castillo.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)

2. Que busca exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, y a las treinta y dos legislaturas del país para su adhesión, en materia de vacunación, diputada Mireya Vancini Villanueva.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

#### VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 62  
10 de febrero, \_\_:\_\_  
Salón “Ponciano Arriaga Leija”